

DECLARACIÓN DE URGENCIA

EXPTE.CONTR: 2025/466945

“SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2025/26”.

Visto el expediente de contratación, teniendo en cuenta los plazos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la necesidad inaplazable para el buen funcionamiento de los Centros docentes de que el servicio de vigilancia y atención al alumnado en el comedor escolar comience su ejecución coincidiendo con el inicio del próximo curso escolar 2025/26, a los efectos de una racional programación de los Centros, que repercuta en una mejor prestación del servicio, se considera imprescindible por razones de interés público, acelerar al máximo las actuaciones administrativas, lo que puede lograrse mediante la tramitación urgente del expediente, a tenor de lo establecido en el art. 119 del texto legal ya mencionado.

Por ello, esta Delegación Territorial Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Sevilla, ha resuelto DECLARAR DE URGENCIA el expediente de contratación arriba mencionado.

EL DELEGADO TERRITORIAL



MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		08/07/2025 14:04:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw905294JxYmsbX8EZi0D9Q6SRl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	